CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION.				**No:**	1-054	**Del Año:**	2024		
CONTRATISTA:	JUNTA DE DEFENSA CIVIL DE CARTAGO			**NIT. No.:**	891901046-8				
PERIODO DEL INFORME:	**Desde:**	22	05	2024	**Hasta:**	21	06	2024	
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO: *PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OPERACIÓN DEL CENTRO REGULADOR DE AMBULANCIAS Y EMERGENCIAS - CRAE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO.*					
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS MC/TE ($290.710.800)				
NUMERO COMPROMISO PRESUPUESTAL:	**1756 del 22-03-2024**				
FUENTE	**RUBRO**	**NOMBRE**	**C.COSTOS**	**VALOR**	**VALOR PERIODO**
	2.3.2.02.02.009.1905005.19.05.29.21.14.001	**Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres adecuados.**	**Secretaria de Salud y Protección Social**	$288.400.000,oo	$44.853.800,oo
	2.3.2.02.02.009.1905030.19.05.11.21.32.071	**Servicio de atención en salud publica en situaciones de emergencias y desastres.**	**Secretaria de Salud y Protección Social**	$2.310.800,oo	$0
TOTAL:					$44.853.800,oo

Fecha de inicio	22	03	2024	**Fecha de terminación**	10	10	2024
	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

VALOR PERIODO:	$44.853.800,oo	**SALDO POR EJECUTAR:**	$156.149.400,oo

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	AVANCE/ ESTADO DE EJECUCIÓN	
			Periodo (%)	Acumulada a la fecha (%)
1	Apoyar en la recepción de llamadas en el teléfono 125, asignado al CRAE.	**Se evidencia los reportes de 202 llamados de la comunidad a la línea de emergencia 125 del C.R.A.E.**	15.42%	46.26%
2	Prestar el servicio de operador-receptor de llamadas, las 24 horas del día, en tres (3) turnos de ocho (8) horas, cada uno.	**Se evidencia en los reportes diarios del periodo, la asistencia de los diferentes operadores en la parte donde dice responsable. El servicio de radio operador se divide en tres (3) turnos diarios de ocho (8) horas donde trabajan los radios operadores: BRAYAN AGUIRRE, EVELIO MURIEL y SOFIA ARIAS de planta y dos personas más como relevos.**		
3	Apoyar en la atención de los casos de emergencia conforme al reglamento del CRAE.	**Se evidencia en los reportes diarios la atención de 202 casos de emergencia donde intervinieron las empresas prestadoras de servicio de ambulancia direccionadas por el C.R.A.E. y aplicando el respectivo protocolo detallado en la descripción del evento.**		
4	Apoyar en la supervisión del servicio de ambulancias y centros asistenciales prestado por personas o entidades públicas y privadas en el Municipio de Cartago, conforme al reglamento del CRAE, a través de dos (02) tecnólogos en atención pre-hospitalaria.	**Se evidencia los reportes a los centros asistenciales por intermedio de los tecnólogos en atención pre hospitalaria de acuerdo a la información que deben suministrar al CRAE sobre las disponibilidades diarias en los servicios de urgencias.**		
5	Elaborar y entregar los informes reglamentarios y los que solicite el supervisor.	**Se evidencia la realización de informe de anomalías en la salida de ambulancias sin direccionamiento del CRAE, solicitud por parte de Secretaría de Salud.**		

6	Desarrollar las actividades que se derivan del reglamento del CRAE y que guarden relación con el objeto del presente contrato, en el apoyo a la gestión operativa del mismo.	**Se evidenciaron dos actividades relacionadas con el objeto del contrato:** - **Actividades moto de primera respuesta con sus conductores FELIPE MERCADO, ESTEBAN CÁRDENAS y tripulantes PAOLA CASTAÑO y ALEJANDRA PARRA los cuales atendieron 51 incidentes sin requerir traslado en ambulancia y en total 72 llamados de la comunidad.** - **Capacitación a personas de las empresas de ambulancias de Cartago Servicios Óptimos en Salud y Bomberos sobre "orientación sobre el manejo del CRAE y su funcionamiento" con una intensidad de 8 horas los días 6 y 20 de junio de 2024, realizadas en las instalaciones de la Defensa Civil.**		
7	Apoyar con el vehículo de rescate las emergencias en el Municipio en apoyo al CRAE de igual forma según lo solicite el Consejo Municipal de Gestión del Riegos y/o la Coordinación de la Oficina de Gestión del Riesgo.	**Se evidencia atención de emergencias con vehículo de rescate durante el período del 22 de mayo al 21 de junio, atención de 3 casos.**		
8	Las demás que resulten necesarias para cumplir el objeto del contrato, de conformidad con la naturaleza de las obligaciones que se adquieren.	**No se tiene novedad para este periodo**		

3. PRODUCTOS ENTREGADOS: N.A.

Se dio cumplimiento al pago de los aportes de salud y pensiones de conformidad con lo señalado por la Ley.

Por lo anterior:

CERTIFICO:

Que el señor **Gustavo Adolfo Correa Moreno** identificado con cédula de ciudadanía No. **14.566.453** representante legal de **Junta Defensa Civil Cartago** identificada con Nit. **891.901.046 - 8**, ha venido cumpliendo con el Objeto del Contrato que consiste en PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OPERACIÓN DEL CENTRO REGULADOR DE AMBULANCIAS Y EMERGENCIAS - CRAE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, dentro del proyecto **DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA FORTALECER LA AUTORIDAD SANITARIA EN LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO.**

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día dos (02) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

ALEJANDRA OROZCO VELEZ
SUPERVISORA

Elaboró y Revisó: Alejandra Orozco Vélez-Profesional Universitario